

DFMO

| Formulario 7 Cumplimiento de Especificación Técnica | | | | |
|--|-----------------|-----------------------------|-----------------|---------|
| REGION 3: CATALOGO DE EQUIPOS DE IMPRESION (IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES, ESCANERES Y FAX) | | | | |
| ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | | |
| ITEM # | FAMILIA (Marca) | NOMBRE DE PRODUCTO / MODELO | NUMERO DE PARTE | COLOR |
| CARTUCHOS DE TINTA | | | | |
| BROTHER | | | | |
| 1 | BROTHER | LC-103BK | LC-103BK | BLACK |
| 2 | BROTHER | LC-103C | LC-103C | CYAN |
| 3 | BROTHER | LC-103M | LC-103M | MAGENTA |
| 4 | BROTHER | LC-103Y | LC-103Y | Yellow |
| 5 | BROTHER | LC-109BK | LC-109BK | BLACK |

Requerimos se nos confirme que los suministros que se ofertan son originales para las marcas ofertadas, no compatibles, rellenos o sustitutos entre ellos

Respuesta 2 ONCAE:

Artículo 4 principios en el inciso f Principio de libre competencia se señala que "se debe asegurar la libre competencia mediante la igualdad de condiciones y el mayor número de participantes en cada uno de los procesos, se debe evitar en los pliegos de condiciones, circulares o manuales se incluyan condiciones de cualquier tipo que limiten o restrinjan la participación de uno o varios oferentes o que de manera directa o indirecta se favorezca a uno de los participantes",

Por consiguiente y en aplicabilidad de este principio se permite la inclusión de productos compatibles que tenga garantía de marca, para lo cual los oferentes que presente oferta para éstos deberá de realizarlo en el mismo **formulario de especificaciones técnicas indicando producto compatible con garantía y como requisito técnico presentar carta de certificación del fabricante que el proponente es un canal autorizado por éste para la comercialización del producto ofertado en el mercado nacional. En el caso de que el proponente no sea un canal directo del fabricante, deberá acreditar que la procedencia del suministro ofertado es y cuenta con el respaldo de la marca, mediante la presentación de carta de su proveedor el cual sí debe ser un canal reconocido por el fabricante.** (Toda nota expedida en el extranjero será verificada directamente con fábrica), así mismo se establecerá dentro del pliego de condiciones que para éste tipo de producto también deberá de presentar y acreditar la garantía del producto y la garantía para el equipo.

Estos productos se catalogarán en una categoría especial, donde será la institución compradora quien decidirá la convivencia de elegir, el producto también será con la advertencia que estos productos no podrán ser usados en equipos que tienen garantía ya que ésta se perderá.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'DFMO' at the top and various illegible signatures below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'J.F.V.P.', 'CM', and others.

Dando aplicación a este principio y al Reglamento de la ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos según lo establecido en el artículo 29 inciso c el cual señala lo siguiente "la ONCAE declarará desierto el presente Proceso cuando no se hubieren presentado un mínimo de (3) tres Oferentes por Renglón (RENGLÓN) de Productos; salvo que el estudio de mercado precedente a esta licitación indique la existencia de un número limitado de proveedores, en vista que no podemos monopolizar el mercado tenemos conocimiento que existen productos similares y otras empresas que pueden cotizar para esta categoría de esta forma dar igualdad de participación a otras empresas, por lo tanto si no se recibieran al menos tres ofertas de productos compatibles, éstos no serán catalogados.

Consulta 3:

¿Confirmar el tiempo de garantía de los equipos ofertados?

Respuesta 3 ONCAE:

En el formulario 7 de especificaciones técnicas para el lote 1 y 2 se establece que el tiempo de garantía es de 1 año de integral de fábrica de los bienes y para el lote 3 garantía de 6 meses de almacenamiento.

Consulta 4:

Haciendo referencia a la Sección I. Instrucciones Generales a los Oferentes, 21 Cumplimiento de ofertas, específicamente el inciso 21.2, una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, se reserva u omisión significativa es aquella que: afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes; o limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos de la ONCAE o las obligaciones del Oferente en virtud del Convenio.

Esto en referencia, cuando el cliente final utiliza partes, suministros que no sean originales de la marca. (Aplica a centros de servicios no autorización)

Respuesta 4 ONCAE:

Ver respuesta 2 y las incidencias.

Consulta 5:

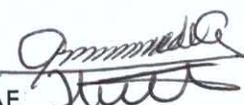
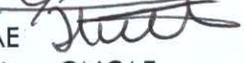
Referente al renglón 2 SCANNERS: ítem 3.2 Escáner Avanzado Tipo 2 y 3.3 Escáner Avanzado Tipo 3, se solicita que sea aceptado este ítem sin compatibilidad para versiones del Sistema Operativo MAC ya que muy pocos equipos del mercado de esta gama traen controladores para IOS lo que no permitiría la libre participación de marcas y el estándar del mercado se rige bajo Sistema Windows

**DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL
ESTADO**

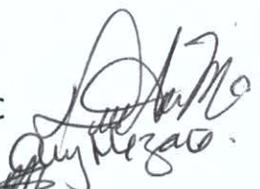
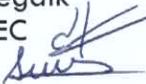
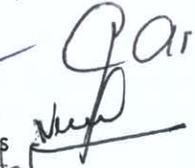
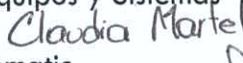
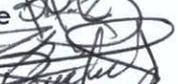
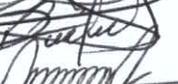
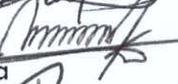
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

**ACTA DE HOMOLOGACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
Licitación Pública Nacional para el Convenio Marco de Impresoras, Equipo de Reproducción y
Consumibles
LPN-ONCAE-CM-IRC-002-2017**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 09 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 10:00 am hora oficial de la República de Honduras, en el lugar y fecha establecida, en cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos; se llevó a cabo la reunión de homologación de consultas del Proyecto del Pliego de Condiciones del Convenio Marco LPN-ONCAE-CM-IRC-003-2017, en el salón de Manlio Martínez de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno con la presencia de los representantes de las siguientes empresas y personal de Convenio Marco que a continuación se detallan:

Ángela Castro, Jefe de Gestión de Compras ONCAE 
Haydee Medina, Jefe de Compras Estratégicas ONCAE 
José Rafael Hernández, Analista de Compras Estratégicas ONCAE
German Aguilar, IT ONCAE

Por las empresas:

Erlinda Trejo, ACOSA
Gissell Zelaya, ACOSA
Luis Alberto Villela, ACOSA
Alejandra Matamoros, Sistemas C y C
Avy Meza, Sistemas C y C 
Darwin Membreño CCS de Honduras
Cristina Martell, Megatk
Juan Fabricio Vasquez, Megatk
Jorge A. Martínez, SUMITEC 
Berenice Meza, SUMITEC 
Victoria González, Equipos y Sistemas 
Claudia Martel, EYS 
Josué Benítez, Centromatic
Lesbia Cáceres, Componentes El Orbe 
Tania Paz, Componentes El Orbe 
Nesty Álvarez, IMSER
Josué Flores, Random Industrial 
Paul Hernández, Columbia Electrónica 

Rodman Elvir, Columbia Electrónica
Ricardo Borjas, útiles de Honduras
Cindy García, útiles de Honduras
Marco Tulio Sánchez Fugon, útiles de Honduras
Karina Reyes, Cash Business
Fredy Antonio Galo, Papelería Honduras
Edwin Castellanos, Componentes El Orbe
Eva Bonilla, Lufergo
Luisa Dala, Lufergo
Karla Duron, Jestereo
Carlos Arias, Cash Business
José Varela, HP



Acto seguido se dio inicio a la reunión exponiendo a los asistentes la metodología de homologación y posteriormente se inició a la lectura de las consultas recibidas dentro del plazo establecido, se responderán las consultas y comentarios recibidas hasta el día jueves 03 de agosto a las 5:00 pm.

Consulta 1:

Como proveedores colocaremos el precios de cada artículo, sin embargo, el siguiente cambio de precio según programación es para el mes de septiembre, nuestra consulta es: ¿Estos precios que vamos a dar ¿formaran parte del cambio de precios de septiembre o en septiembre se harán los nuevos?

Respuesta ONCAE:

Este es un nuevo proceso con vigencia de 2 años a partir de la publicación de la Circular de habilitación, los precios y la estrategia para presentar la oferta depende de cada empresa, este aspecto no lo podrá regular la ONCAE, debido a que después de la apertura de la ofertas sigue la evaluación, no se puede determinar en el momento cuando saldrá el informe de éste proceso. El Catalogo 2015-2017, sigue su funcionamiento normal hasta que culmine su vigencia.

Consulta 2: Según el formulario #7, lote #3, ONCAE especifica marca y número de parte que se requiere cotizar/comprar para las entidades de gobierno. Por ejemplo:



Respuesta ONCAE:

Se mantienen las especificaciones técnicas.

Incidencias:

Los proveedores hacen mención que no se permita productos compatibles, en vista de las siguientes desventajas que estos presentan:

- El rendimiento no es el mismo que el original
- La calidad de impresión lo cual generar costos adicionales
- La vida útil del equipo se reduce
- La garantía no es lo mismo
- El equipo requiere mantenimiento más frecuente.
- Es perjudicial para la salud.

Los proveedores se comprometieron a brindar información que avalara lo antes descrito.

Sin más que tratar, se da por finalizada la reunión de homologación del Proyecto del Pliego de Condiciones de Convenio Marco de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles LPN-CM-IRC-002-2017, y para constancia y estando conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 09 días del mes de agosto del año en curso, siendo las 11:28 am.

Por la ONCAE:

Ángela Castro, Jefe de Gestión de Compras ONCAE

Haydee Medina, Jefe de Compras Estratégicas ONCAE

José Rafael Hernández, Analista de Compras Estratégicas ONCAE

German Avila, IT ONCAE

Por las empresas:

Erlinda Trejo, ACOSA

JU

Gissell Zelaya, ACOSA



Luis Alberto Villela, ACOSA



Alejandra Matamoros, Sistemas C y C

Avy Meza, Sistemas C y C

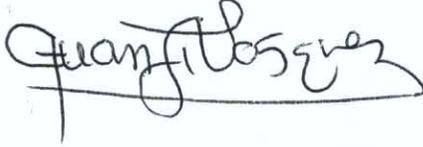
Darwin Membreño CCS de Honduras



Cristina Martell, Megatk



Juan Fabricio Vasquez, Megatk



Jorge A. Martínez, SUMITEC

Berenice Meza, SUMITEC

Victoria González, Equipos y Sistemas



Claudia Martel, EYS *Claudia Martel*



Josué Benítez, Centromatic

Lesbia Cáceres, Componentes El Orbe

Tania Paz, Componentes El Orbe

Nesty Álvarez, IMSER

Josué Flores, Random Industrial

Paul Hernández, Columbia Electrónica



Rodman Elvir, Columbia Electrónica

Ricardo Borjas, útiles de Honduras

Cindy García, útiles de Honduras

Marco Tulio Sánchez Fugon, útiles de Honduras

Karina Reyes, Cash Business



Fredy Antonio Galo, Papelería Honduras

Edwin Castellanos, Componentes El Orbe

Eva Bonilla, Lufergo

Luisa Dala, Lufergo

Karla Durón, Jestereo

Carlos Arias, Cash Business

José Varela, HP

